RESOLUCIÓN Nº 053/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA RENOVAR CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA SRA. VICTORIA VILLASANTI VDA. DE SEGOVIA PARA "SALAS DE CLASES" DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 17 de Abril de 2018.-

VISTO: La necesidad de renovar contrato de Inmuebles "Salas de Clases de la Facultad Ciencias de la Producción", ID Nº 343.020, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 16/04/18; y ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la renovación del contrato de Locación de Inmueble, realizada en fecha 16/04/18 para "Salas de Clase de la Facultad Ciencias de la Producción" – ID Nº 343.020, para el Ejercicio Fiscal año 2.018;----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".----------

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de Abril de 2018;---

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1ºRENOVAR a la Sra. Victoria Villasanti Vda. De Segovia, para Locación de Inmuebles "Salas de Clase de la Facultad Ciencias de la Producción" - ID Nº

343.020, por valor de **Gs. 27.999.000** (Veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil de guaraníes), Sede Coronel Oviedo.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

DIVERSIDAD DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU PORÃ REKAVO
2008

M.V. Rossana Morales de González
Decana